



RESOLUCIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR
Miguel Pérez Cimas

Código seguro de Verificación : GEN-9ff5-42e3-367d-81ba-f68d-077b-d7cd-0382 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
07849278E	10/10/2024	X						
09272060R	03/10/2024	X						
09814931A	10/10/2024	X						
13085806W	11/10/2024	X						
13094337T	11/10/2024	X						
13098222K	11/10/2024	X						
13098965M	11/10/2024	X						
13101169R	02/10/2024	X						
13108292V	02/10/2024	X						
13113948S	02/10/2024	X						
13123341R	11/10/2024	X						
13124666S	10/10/2024	X		X				
13136929L	09/10/2024	X						
17715057C	09/10/2024	X			X			X
17868807S	09/10/2024	X			X			X
24244749N	02/10/2024	X						
26051906J	11/10/2024	X	X	X				
26234670L	09/10/2024	X						
30250460D	07/10/2024	X						
33551268H	09/10/2024	X	X			X		
34044929F	11/10/2024	X						
34310078N	11/10/2024	X	X					
39915604R	11/10/2024	X		X	X		X	X
40887912F	09/10/2024	X					X	
44586469A	09/10/2024							X
45745631B	09/10/2024		X					
45868540P	09/10/2024							X
47621300F	11/10/2024	X						
48057735V	10/10/2024	X	X					
48254073G	11/10/2024		X	X				
52322867Y	09/10/2024	X						
52542198D	10/10/2024	X		X				
53596209E	10/10/2024	X		X				

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Código seguro de Verificación : GEN-9ff5-42e3-367d-81ba-f68d-077b-d7cd-0382 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-9ff5-42e3-367d-81ba-f68d-077b-d7cd-0382

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 15/10/2024 17:11 | Sin acción específica





DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
71034397R	30/09/2024		X					
71470618G	03/10/2024	X	X					
72149995F	08/10/2024		X					
72896340W	09/10/2024		X					
72897587F	09/10/2024	X						
72965694B	04/10/2024	X			X			X
74670829H	09/10/2024	X						
77661530Y	10/10/2024	X						
78684523M	10/10/2024	X						
B01773845	09/10/2024		X					
B06596829	18/09/2024	X						
B16407827	10/10/2024			X		X		
B21566757	02/10/2024	X						
B27499730	08/10/2024	X						
B45460037	10/10/2024	X						
B56365604	09/10/2024	X						
B72960529	09/10/2024				X			
B82186230	11/10/2024	X						
E05148705	11/10/2024	X						
E07659014	07/10/2024			X				
E44904365	11/10/2024	X						
E45530086	09/10/2024	X						
E56724180	23/09/2024	X	X	X				
E56822141	07/10/2024	X	X					
F21378617	10/10/2024			X				
F21398128	10/10/2024				X			
F42188516	11/10/2024	X						
G91126276	13/09/2024				X			
J07845126	07/10/2024			X				
J09332248	11/10/2024	X						
J32488454	08/10/2024	X						
J42212100	09/10/2024	X						
J44196822	10/10/2024			X		X		
V25050063	10/10/2024						X	
V27210756	10/10/2024	X						

Código seguro de Verificación : GEN-9ff5-42e3-367d-81ba-f68d-077b-d7cd-0382 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-9ff5-42e3-367d-81ba-f68d-077b-d7cd-0382

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 15/10/2024 17:11 | Sin acción específica

